

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 279 /

EN CONCON, **09 FEB 2016**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 48, de fecha 22 de diciembre de 2015.
- C. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13, de fecha 05 de febrero de 2016.
- D. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal artístico cultural, denominada “CONCÓN VIVE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN”, a desarrollarse el día domingo 14 de febrero de 2016, a las 20.00 horas en la Plaza Patricio Lynch de la comuna.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/hvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF
- 4. Dideco

Objetivo	Observación	Resultado
		<i>[Handwritten mark]</i>